

APellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
SAUQUILLO REYES, FCO. JAVIER	11.801.699	TITULACION INSUFICIENTE
SIMON PIQUERAS, MARIANO	5.167.432	TITULACION INSUFICIENTE. NO ACREDITA PAGO
SOLER SERRANO, ANTONIO	73.766.819	TITULACION INSUFICIENTE
TOLOSA URANGA, JOSE LUIS	15.944.964	TITULACION INSUFICIENTE. NO ACREDITA PAGO. FALTA D.N.I.
TORRES MARTINEZ, FCO. JAVIER	31.642.850	NO ACREDITA ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA
TORRES REGUILON, M ^a CONCEPCION	9.309.610	NO ACREDITA ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA
TORRES RODRIGUEZ, HILARIO	5.210.980	NO ACREDITA ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA
URZAIZ MORENO, JOSE ANTONIO	5.397.351	TITULACION INSUFICIENTE
VALCARCE YEBRA, M ^a JESUS	10.062.540	NO ACREDITA ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA
VARELA DE ORTA, JOSE LUIS	27.512.046	NO ACREDITA ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA
VARELA FERNANDEZ, FCO. JAVIER	9.361.640	NO ACREDITA ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA
VEJO RUIZ, JUAN MANUEL	13.722.318	NO ACREDITA ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA
VILLAR ORTEGA, MANUEL	25.958.988	TITULACION INSUFICIENTE
ZABALETA GONZALEZ, LUIS ALFONSO	8.957.479	TITULACION INSUFICIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11707 ORDEN de 14 de mayo de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (10/91) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan, por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde de encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Secretaría del Secretario de Estado

Denominación del puesto: Jefe adjunto a la Secretaría del Secretario de Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

Denominación del puesto: Secretario de la Secretaría de Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Denominación del puesto: Secretario del Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

Asesoría Jurídica

Denominación del puesto: Letrado, Jefe A. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.131.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal asesor Investigador. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Presidencia

Denominación del puesto: Ponente decano. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.